SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA
SALUD PÚBLICA - COMPONENTE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ
ANEXO TECNICO - LEY 1315 DE 2009

CPSAM FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	DIRECCION:	CARRERA 7 NO. 3-81
MUNICIPIO: PITALITO	TELEFONO:	3168781941
FECHA DE VISITA: 7 DE NOVIEMBRE DE 2023	ADULTOS MAYORES ATENDIDOS:	42

CONVENCIONES: C= Cumple (1) - NC= No Cumple (1) - Cuando NA=Se coloca "0"

TABLA 1: REQUISITOS GENERALES (APLICA PARA CENTROS DE LARGA ESTANCIA)

No	ESTANDAR	C	NC	OBSERVACION
1	La institución cuenta con el registro de los usuarios incluyendo los datos mínimos de identificación de la persona mayor y la familia, teléfonos de contacto para casos de urgencia y seguridad social en salud.	1	0	
2	Cumple con los requisitos legales exigidos por las normas vigentes con respecto a su existencia y representación legal, de acuerdo con su naturaleza jurídica	1	0	Carpeta vigente donde tenga Cámara y Comercio, Rut, con actividad 872, 973,879, 881, 889 (Resolución 139 nov 2112 DIAN) Personería jurídica, estatutos.
3	Cuenta con un sistema contable para generar estados financieros según las normas contables vigentes	1	0	
4	La institución verifica y tiene claramente identificadas las condiciones de seguridad social en salud de cada uno de los usuarios con el fin de coordinar los servicios de salud que deban ser prestados fuera de ella.	1	0	
5	Aplica encuestas de satisfacción tanto a los residentes como a los familiares, las cuales incluyen aspectos como infraestructura, trato, calidad de la comida, higiene, privacidad, actividades de recreación, cuidados, oportunidad y participación de la familia	1	0	
6	Tiene un sistema para escuchar y tramitar las quejas y sugerencias de los residentes o sus familiares	1	0	
7	La institución evalúa la situación del residente y su familia con el fin de evitar la institucionalización innecesaria o prematura. Aplica para los centros residenciales para persona mayor.	1	0	
8	La institución cumple con los siguientes criterios de institucionalización para aceptar a un usuario (Aplica para centros residenciales para persona mayor):	1		Protocolo de ingreso
	Persona mayor dependiente sin familia ni responsable conocido	1	0	
	Persona mayor dependiente con familia. Deberá adjuntar un documento expreso de autorización y un documento de obligación de visita	1	0	
	Persona mayor independiente sin familia. Deberá adjuntar un documento expreso de voluntad (consentimiento informado)	1	0	
	Persona mayor independiente con familia. Deberá adjuntar un documento expreso de voluntad y un documento de obligación de visita.	1	0	
9	La institución cuenta con criterios de selección de residentes que pueden ingresar a la institución y cuales no, de acuerdo con el tipo de usuarios que puede atender según su dependencia y la capacidad de respuesta de la institución	1	0	

10	La institución incluye dentro de sus procesos de selección de personal, criterios para identificar la competencia de los trabajadores en relación con el manejo de los personas mayores	1	0	
11	Tiene procesos documentados para capacitación en deberes y derechos de la persona Mayor, al personal que labora en la institución	1	0	
12	Cuenta con el procedimiento para cuando un persona mayor fallezca dentro de la institución	1	0	
VALOR		16	0	**16**

TABLA 2: REQUISITOS PARA SERVICIOS HABITACIONALES				
No	**ESTANDAR**	**C**	**NC**	**OBSERVACION**
1	La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.	1	0	
2	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas de tal manera que haya normal funcionamiento	1	0	
3	La institución cuenta con tanques de almacenamiento de agua, que garantiza como mínimo, 24 horas de servicio; y su construcción permite que durante la operación de limpieza y desinfección no se interrumpa el suministro de agua. Tiene un área para el uso técnico de los elementos de aseo. Los baños cuentan con los accesorios necesarios, para lavado y desinfección de patos o disponen de un ambiente específico para este proceso. Las instituciones localizadas en zonas o ciudades de clima frío deberán contar con calentadores de agua para el baño de los residentes	1	0	
4	Si tiene escaleras o rampas, éstas son de material antideslizante en todo su recorrido, con pasamanos de preferencia a ambos lados, que se prolongan antes del inicio y al final, y con protecciones laterales hacia espacios libres.	1	0	
5	Las puertas de acceso a los cuartos permiten un fácil paso y giro de sillas de ruedas. El ambiente de los baños permite el fácil desplazamiento de la persona mayor, las puertas de los baños tienen un ancho que permite el fácil acceso de residentes en sillas de ruedas y cuentan con un sistema que permite ser abiertas rápidamente y desde afuera. Los baños cuentan con los pasamanos necesarios para que los residentes puedan sujetarse al hacer uso del sanitario o el lavamanos, de acuerdo con su limitación.	1	0	
6	Las áreas de circulación tienen protecciones laterales, en forma de baranda.	1	0	Barandas o pasamanos adecuados, si certifica Bomberos, oficina de gestion del riesgo o quien haga sus veces cumple
7	Cuenta con mecanismos de protección contra lesiones y evita condiciones del ambiente u objetos que puedan producir autolesiones en los personas mayores. Incluye:	1		
	Los cables de instalación eléctrica no están en lugares de paso.	1	0	Certificado del electrico, con aprobacion de Retie
	Hay interruptores para encender luces en lugares de fácil acceso, conmutados, al principio y al final de las escaleras, en la cabecera de la cama y al principio y al final de los pasillos. Preferiblemente con testigo luminoso para localizarlos fácilmente en la oscuridad. La institución cuenta con buena iluminación	1	0	
	Los tomacorrientes son suficientes para evitar extensiones y los que no se encuentran en uso cuentan con protectores en caso de que haya residentes con déficit cognitivo	1	0	Se encuentra con protectores .
	Los pasamanos son de material resistente a la humedad y no conductor de electricidad	1	0	
	Los pisos son lisos, antideslizantes, sin elementos que sobresalgan. Si existen peldaños, éstos están señalizados	1	0	
	Los muebles están dispuestos para que no dificulten el paso; en la medida de lo posible deben tener bordes redondeados, ser estables y resistentes y la sillas preferiblemente con brazos para facilitar el ponerse de pie	1	0	
	Los pisos de los baños son de material antideslizante o cuentan con elementos como tapetes antideslizantes	1	0	
	Los tapetes cuentan con mecanismos seguros para fijarlos al piso	1	0	No tiene tapetes

	Procura que los elementos para la alimentación sean difícilmente rompibles	1	0	
	Cuenta con un área para el almacenamiento de elementos potencialmente peligrosos con la protección necesaria para evitar el acceso	1	0	
	Cuenta con restricciones físicas para el ingreso a áreas potencialmente peligrosas para personas mayores con discapacidad cognitiva como cocinas, áreas de gases medicinales, depósitos de medicamentos y almacenes de insumos, entre otras.	1	0	
	Procura una temperatura agradable dentro de la institución	1	0	
8	Cuenta con un programa de mantenimiento para la infraestructura de las habitaciones, baños y zonas sociales.	1	0	Presentar procedimiento, programa de mantenimiento o POES.
9	Cuenta con la dotación necesaria para brindar el servicio de hospedaje en condiciones cómodas, seguras y adaptables a las necesidades de cada usuario. Como mínimo deberá contar con una cama y un mueble de fácil acceso para guardar las pertenencias del usuario de manera segura. Deberá tener algún sistema de llamado para que cada uno de los residentes pueda solicitar ayuda desde su cama y desde el baño	1		
10	Cuando las habitaciones son compartidas, se cuenta con los mecanismos o procedimientos para preservar la privacidad de los residentes.	1	0	
11	Cuenta con los insumos necesarios para la limpieza y aseo de las habitaciones, baños y zonas sociales	1	0	
12	Tiene procesos documentados en relación con horarios y condiciones especiales para las visitas, como por ejemplo normas de convivencia, manejo de medicamentos y dietas	1	0	Manual de convivencia, protocolos asistenciales, dietas según requerimiento.
13	Cuenta con planes para emergencias, desastres, seguridad e incendios.	1		
14	Cuenta con procesos para la seguridad de los residentes, que incluyan registros de las entradas y salidas de cada uno de ellos y sobre la responsabilidad de custodia.	1	0	
15	Tiene y aplica normas de seguridad para la prevención de enfermedades infectocontagiosas.	1	0	
16	Tiene procedimientos preventivos de lesiones que puedan sufrir los usuarios en la institución, previa identificación de riesgos. Deberá contar con un manual de procedimientos en el cual se definan las normas de protección para los residentes. El manual debe incluir los procedimientos para la supervisión permanente de los usuarios con discapacidad cognitiva en todo momento por parte del personal de la institución, los procedimientos para la protección contra elementos o infraestructura potencialmente riesgosos para los usuarios, los procedimientos para las restricciones de acceso a usuarios con D.C.	1	0	
17	Cuenta con procedimientos para cuando un usuario se pierda o cuando sufra algún accidente.	1	0	
18	Tiene procedimientos documentados para prevención y manejo de abuso emocional, físico, sexual, abandono y explotación por parte de los trabajadores de la institución u otras personas.	1	0	
19	Cuenta con servicio de alimentación, de lavandería o ropería y servicios generales, propios o contratados. Si no son propios, la institución debe garantizar la calidad de los procesos contratados	1	0	
20	Si cuenta con cocina, existe un área para el almacenamiento de alimentos, a la cual se realiza control de roedores e insectos	1	0	
21	Cuenta con la infraestructura necesaria y normas de seguridad con el fin de evitar accidentes relacionados con la utilización de gas en la cocina, para calentamiento de agua etc.	1	0	
22	La institución tiene y aplica un manual de instrucción en alimentación y nutrición que incluya las dietas especiales de los residentes de acuerdo con sus enfermedades de base, así como ciclos de menús	1	0	
23	Se cuenta con procesos para la recepción, lavado, secado, planchado y almacenamiento de ropa, si el servicio de lavandería y ropería es propio.	1	0	
VALOR		35	0	**35**

TABLA 3: REQUISITOS PARA EL CUIDADO DE LA PERSONA MAYOR				
No	**ESTANDAR**	**C**	**NC**	**OBSERVACION**
1	Cuenta con cuidadores capacitados en la atención a la persona mayor. Los cuidadores son coordinados como mínimo por auxiliares de enfermería, los cuales también requerirán de capacitación en el manejo de la persona mayor.	1	0	
2	La institución ha realizado un estudio de la carga asistencial que cada residente requiere teniendo en cuenta aspectos como: necesidades de atención, control de esfínteres, transferencias y desplazamientos, dependencia psíquica etc, con el fin de identificar la suficiencia del recurso humano.	1	0	
3	La institución realiza evaluación integral de necesidades para el bienestar de la persona mayor y desarrolla un plan integral de bienestar para cada uno de los residentes	1	0	
4	Tiene procesos documentados y aplicados en relación con la capacitación al recurso humano en cuidado de persona mayor.	1	0	
5	Cuenta con los insumos necesarios para brindar a los usuarios los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación.	1	0	
6	Tiene los procesos documentados en relación con las actividades diarias de los usuarios como baño, vestido, arreglo personal, supervisión, alimentación asistida y condiciones de seguridad especial de acuerdo con el tipo de usuarios que se encuentren en el hogar.	1		se solicita protocolo
7	Cuenta con los procedimientos documentados para la identificación de los casos que requieren la intervención médica y para su llamado o la valoración de la persona mayor	1	0	
8	Tiene procedimientos documentados para cuidados durante la noche, servicios de relevo y supervisión.	1	0	Procedimiento: ronda, relevo, turno, lista de chequeo, nota de enfermería.
9	Tiene procesos documentados en relación con la remisión de un usuario cuando se presenten condiciones de urgencia. Tiene identificados los mecanismos y lugares de remisión que debe atender para cada usuario de acuerdo con su afiliación a la seguridad social.	1	0	Proceso escrito de remisión urgencias: (intento suicida, dolor intenso manifiesto, caída, agresividad, quemaduras graves, accidentes, etc), sitio de remisión de referencia según afiliación.
10	La institución cuenta con procedimientos documentados para el manejo de los residuos hospitalarios infecciosos o de riesgo biológico	1	0	pendiente solicitar certificado al hospital
11	Para los residentes con gran inmovilidad cuenta con colchonetas o elementos para evitar las úlceras de presión	1	0	
12	Tiene documentados los procedimientos de cuidado de la piel, cambios de posición, etc. para evitar úlceras de presión	1	0	procedimiento establecido: cuidado de piel, ulceras por presión
13	Tiene los procesos documentados en relación con la información que se da a los familiares de las personas mayores	1	0	
14	Cuenta con un espacio para el depósito de medicamentos, el cual deberá estar en un área de circulación restringida y garantiza un sistema de ventilación natural y/o artificial de forma que conserve la vida útil de los productos farmacéuticos y afines y condiciones de temperatura y humedad relativa, de acuerdo con lo recomendado por el fabricante. Deberá contar con la dotación para el control de temperatura y humedad. No es obligatorio contar con servicio farmacéutico, sin embargo si lo tiene deberá cumplir con todo lo establecido en las normas de habilitación vigentes	1	0	
15	La institución realiza procesos de evaluación y seguimiento de los riesgos inherentes al servicio, tales como: No. de Infecciones intrainstitucionales al mes, No. de caídas al mes, No. de otros accidentes al mes, No. de complicaciones de los procedimientos que se realizan en la institución al mes.	0	1	no aplica el reporte.
16	**Si ofrece servicios de salud**, cumple con lo establecido en el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 1043 de 2006 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.	0	0	No aplica - Res. 3100
17	**Si ofrece servicios de salud**, la institución desarrolla un plan individual para el manejo de cada uno de los usuarios, por parte de los profesionales de salud que participen en su tratamiento, coordinado por un médico, el cual incluya las actividades a realizar y su periodicidad en especial lo relacionado con visita médica, exámenes de control, medicamentos, procedimientos, supervisión y dietas.	0	0	No aplica - Res. 3100

18	**Si tiene servicios de salud,** cuenta con procedimientos para la prescripción y realización de ejercicio, en especial para los usuarios que presenten patologías crónicas y/o rehabilitación. La prescripción del ejercicio solo podrá ser realizada por médico o fisioterapeuta	0	0	No aplica - Res. 3100
VALOR		14	1	**15**

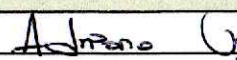
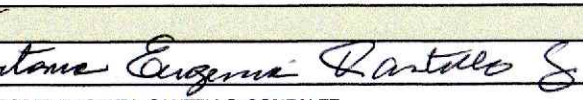
TABLA 4: REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y EDUCACION				
No	**ESTANDAR**	**C**	**NC**	**OBSERVACION**
1	Tiene documentados los procedimientos para las actividades educativas y de programas laborales para la enseñanza de nuevos oficios, de acuerdo con el estado y preferencia de cada usuario. Si se desarrollan actividades preventivas por parte de los personas mayores, se establece con claridad la destinación de los recursos obtenidos	1	0	se realizan pero no se tienen documentados los procesos.
2	Tiene documentados los procesos para apoyar a la familia de los usuarios con demencia o discapacidad cognitiva.	1	0	pendiente realizar plan de capacitación
3	Tiene procesos documentados para capacitación en deberes y derechos a los usuarios y sus familias	1	0	no se tiene
4	Cuenta con procesos para estimular las visitas e integrar a la familia de los residentes y evitar el abandono. Aplica para los centros residenciales para persona mayor	1	0	se esta gestionando con la universidad uniminuto, para realizar estrategias .
5	Cuenta con procedimientos documentados para estimular y fortalecer hábitos de vida saludable para la persona mayor como por ejemplo:			Procedimiento o protocolo establecido evidencias, fotográfica, asistencias.
	Promoción de autonomía e independencia	1	0	
	Realización de ejercicio físico en forma regular	1	0	
	Combatir la obesidad	1	0	
	Disminuir el consumo de alcohol y tabaco	1	0	
	Evitar ropas ajustadas	1	0	
	Uso de calzado adecuado	1	0	
	Evita situaciones de estrés	1	0	
	Tomar medidas que prevengan las malas posturas	1	0	
	Cuidados de los pies	1	0	
	Uso de cremas hidratantes	1	0	
	No exposiciones prolongadas al sol	1	0	
	Estimular el consumo de alimentos frescos en lugar de los que contienen conservantes y preservativos	1	0	
	Participar en las actividades lúdicas o culturales	1	0	
	Expresar su sexualidad	1	0	
	Estimular la capacidad de expresar sentimientos	1	0	
	Estimular la aceptación de las limitaciones y mejoramiento de autoimagen	1	0	
VALOR		20	0	**20**

TABLA 5: REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS DE RECREACION Y SOCIALIZACION				
No	**ESTANDAR**	**C**	**NC**	**OBSERVACION**
1	Cuenta con un espacio físico para las actividades lúdicas, recreativas y de socialización	1	0	Verificación del área, puede ser multipropósito.
2	Tiene un programa documentado para las actividades recreativas como por ejemplo:	1		Verificar la existencia documentada del programa donde se identifiquen las actividades y se tengan en cuenta las condiciones, habilidades preferencias y cultura del adulto mayor. (Incluye: ejecución con evidencias fotográficas, listados o actas) Para la ejecución del programa se deberá tener en cuenta las condiciones, habilidades, preferencias y cultura de cada uno de los usuarios.
	Juegos de mesa	1	0	
	Deportes para la persona mayor	1	0	
	Tratamientos de relajación	1	0	

	Danza	1	0	

	Biblioteca	1	0	
	Actividades culturales	1	0	
	Manualidades	1	0	
	Jardinería	1	0	
	Paseos turísticos guiados	1	0	
	Convivencias	1	0	
	Reinserción familiar	1	0	
	Actividades económicas y productivas	1	0	
	Para la ejecución del programa se deberá tener en cuenta las condiciones, habilidades, preferencias y cultura de cada uno de los usuarios.	1	0	
3	Cuenta con la dotación de elementos lúdicos y de recreación definidos por la institución	1	0	
4	Tiene facilidades para que los residentes tengan acceso a servicios religiosos. Aplica para los centros residenciales para persona mayor	1	0	
5	La institución identifica las acciones de participación voluntaria en las actividades diarias de la institución, en cada uno de los residentes de acuerdo con sus habilidades y capacidades físicas y cognitivas	1	0	
	VALOR	18	0	**18**
	NUMERO TOTAL DE ITEM EVALUADOS			104
	PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO	103	1	**99**

CONCEPTO	semaforo	puntaje cumple	CONCEPTO:
La institucion es critica no cumple con los requisitos minimos para funcionar debe realizar ajustes INMEDIATOS para el cumplimiento de los requisitos minimos. **RIESGO INMINENTE** no apta para funcionar (aplica Ley 9/79)	25%	0-25	El centro de larga estancia arroja un porcentaje de 99%, lo que significa que la institución se encuentra SIN RIESGO y debe avanzar el plan de mejoramiento con el compromiso pendiente.
La institucion se encuentra en **RIESGO ALTO** de cierre debe establecer mecanismos correctivos urgentes a corto plazo no es apta para funcionar si en un semana no se corrigen (aplica Ley 9/79)	51%	26-51	
La institucion se encuentra en **RIESGO MEDIO** y debe avanzar en el plan de mejoramiento con acciones a corto y mediano plazo, puede ser cerrada si no hay avances, puede funcionar si es nueva	76%	52-76	
La institucion se encuentra en riesgo bajo pero debe mantener los procesos y mejorarlos que se encuentren en el plan de mejoramiento **BAJO RIESGO**, se supera el 85% se considera **SIN RIESGO**	100%	77-101	

RESPONSABLES DE REALIZAR LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	
FIRMA: 	**FIRMA:**
NOMBRE: ADRIANA VARGAS ARTEAGA	**NOMBRE:**
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO	**CARGO:**
INSTITUCION: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	**ENTIDAD:**
RESPONSABLES DE RECIBIR LA VISITA	
FIRMA: 	**FIRMA:**
NOMBRE: VICTORIA EUGENIA CANTILLO GONZALEZ	**NOMBRE:**
CARGO: COORDINADORA CENTRO	**CARGO:**
INSTITUCION: FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	**INSTITUCION:**